4683

MOVIMIENTO FUTURO – LISTA 20

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PREFECTURA DE PICHINCHA 2027 - 2031

PICHINCHA UNIDA

Candidato a Prefecto de Pichincha:

Wilmer Morales P

ÍNDICE

Introducción 3

1. Diagnóstico de la Situación Actual 6

2. Objetivo General y Objetivos Específicos 14

3. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias 17

4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas 37

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo Plurianual constituye el instrumento de planificación y el compromiso público que Wilmer Morales, candidato a Prefecto de Pichincha por Movimiento Futuro (Lista 20), asume ante la ciudadanía de la provincia para el periodo 2027-2031. No es una enumeración de promesas aisladas: es el plan de gestión de su propuesta de gobierno provincial "Pichincha Unida", con diagnóstico, metas y mecanismos de verificación, elaborado conforme al Art. 97 del Código de la Democracia.

Wilmer Morales Pilataxi es Máster en Administración de Negocios (MBA) y auditor financiero, con trayectoria en firmas internacionales de control de gestión. Su ejercicio profesional ha combinado la auditoría corporativa con la dirección de organizaciones gremiales de economía popular y solidaria y la gestión de proyectos de reactivación comercial y productiva a escala territorial. Ese perfil de gestor y auditor, es el fundamento de esta candidatura: una administración pública que se compromete a medir resultados, sostener alianzas de beneficio compartido entre Estado, productores y ciudadanía, y responder con evidencia por el uso de cada recurso público.

La candidatura se presenta bajo Movimiento Futuro (Lista 20). "Pichincha Unida" es la propuesta de gobierno provincial que Wilmer Morales formula para el periodo 2027-2031, dentro de las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

Este Plan se sostiene en seis principios de gobierno, irrenunciables durante toda la gestión: servicio público con sentido de responsabilidad ante las generaciones presentes y futuras; prioridad a la familia como base de estabilidad social y económica; el trabajo y la productividad como fuente legítima de prosperidad; relaciones de beneficio compartido entre ciudadanía, productores, empresas y Estado; honestidad y transparencia, que exige que toda decisión relevante pueda explicarse, documentarse y auditarse; y continuidad responsable, que impide que la alternancia política destruya proyectos útiles o desperdicie recursos públicos.

Hacia 2031, esta administración se compromete a consolidar una Pichincha integrada territorialmente, competitiva y sostenible: reconocida por la calidad de su producción

agropecuaria, sus destinos turísticos, su infraestructura vial provincial, su gestión del agua y del ambiente, su ecosistema emprendedor, y por una Prefectura que rinde cuentas con indicadores verificables. Para alcanzarlo, la misión de la administración provincial será planificar, articular y ejecutar políticas, programas y obras que eleven la productividad, conecten territorios, protejan los recursos naturales y generen oportunidades, en coordinación permanente con municipios, juntas parroquiales, productores, empresas, academia y ciudadanía.

El modelo de gobierno "Pichincha Unida" entiende la unidad provincial como una red de relaciones que produce valor: el campo y la ciudad generan mercados, alimentos, servicios y empleo; el productor y la empresa generan transformación y acceso a mercados; la infraestructura y la producción reducen tiempos y costos logísticos; la conservación y la economía convierten el agua, el suelo y la biodiversidad en capital productivo; la tecnología y la gestión aportan datos para priorizar, ejecutar y rendir cuentas; y el gobierno y la ciudadanía construyen participación y corresponsabilidad. Estas relaciones se sintetizan en seis compromisos de gestión: unir a los 8 cantones de la provincia; producir, elevando productividad e ingresos; conectar, mejorando vías, riego y logística; proteger el agua, el suelo y la biodiversidad; innovar en la gestión pública con datos y tecnología; y prosperar, convirtiendo el crecimiento en empleo e ingresos reales para las familias de Pichincha.

Esta administración se conducirá, de inicio a fin, por un criterio único para decidir sobre programas, proyectos y políticas heredadas o nuevas: lo que funciona y demuestra resultado se mantiene y se acelera; lo que es útil pero tiene fallas se rediseña; lo que quedó inconcluso y conserva valor público se prioriza para su culminación; y lo que resulta inviable, duplicado o contrario a la ley se cierra con sustento técnico y jurídico. Este criterio atraviesa el diagnóstico, los objetivos y cada uno de los seis pilares del plan plurianual: ninguna decisión de continuidad, rediseño o cierre de un proyecto se adoptará sin evidencia técnica, jurídica, financiera y social, y toda decisión relevante se hará pública ante la ciudadanía.

Base legal

El Plan se sustenta en el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, que fija su contenido mínimo obligatorio: diagnóstico de la situación actual, objetivos

generales y específicos, plan de trabajo plurianual con propuestas y estrategias, y mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas; el Art. 2 numeral 8 del mismo código, que consagra el derecho a la rendición de cuentas; y el Art. 112 de la Constitución de la República, que exige la presentación de un programa de gobierno al inscribir la candidatura.

En cuanto a competencias, el Plan se ancla en los Art. 41 y 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que asignan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las competencias exclusivas de planificación del desarrollo provincial, vialidad de ámbito rural, fomento de las actividades productivas, gestión ambiental provincial, riego y drenaje, y cooperación internacional; en el Art. 4 del mismo código, que define los fines de los GAD; y en el Art. 249, que fija el piso mínimo del 10% de los ingresos no tributarios que debe destinarse a grupos de atención prioritaria. Se complementa con el Art. 3 del COOTAD (principio de complementariedad entre niveles de gobierno), el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y sigue como referencia metodológica la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Autoridades Seccionales y CPCCS.

El Art. 4 del COOTAD, en particular, define como fines de los gobiernos autónomos descentralizados el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento de los procesos de autonomía, la garantía sin discriminación del ejercicio de los derechos constitucionales, la obtención de un hábitat seguro y saludable, la protección y promoción de la diversidad cultural, y la protección y promoción de la biodiversidad y de los recursos naturales, fines que este Plan traduce de forma directa en cada uno de los seis pilares de "Pichincha Unida". El Art. 42, por su parte, reconoce a los gobiernos provinciales las funciones de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, gestión ambiental, riego y vialidad del ámbito rural, que constituyen el núcleo competencial exclusivo sobre el que se construyen los pilares Pichincha Productiva, Conectada y del Agua y la Pachamama.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Pichincha es la provincia más poblada del Ecuador, con 3.089.473 habitantes distribuidos en 994.599 hogares (Censo de Población y Vivienda 2022, INEC), organizados en 8 cantones: Quito (Distrito Metropolitano), Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. Su principal reto de gestión es la dualidad territorial: un núcleo metropolitano de escala nacional que concentra población, servicios y mercado, conviviendo con una extensa ruralidad andina en el corredor Cayambe-Mejía-Pedro Moncayo-Rumiñahui y una ruralidad subtropical en el noroccidente (San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito). El diagnóstico que sigue se organiza según los seis pilares de la propuesta "Pichincha Unida", en línea con las competencias exclusivas del GAD provincial establecidas en el COOTAD.

Contexto socioeconómico

La distribución de la población y de la actividad económica en Pichincha es marcadamente desigual entre el eje metropolitano y la ruralidad. El Distrito Metropolitano de Quito concentra la mayor parte de la población, los servicios financieros, la institucionalidad pública y privada, y el mercado de consumo, mientras que los cantones del corredor andino (Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo y Rumiñahui) sostienen la mayor parte de la producción agropecuaria y agroindustrial de exportación, y los tres cantones del noroccidente (San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito) combinan una economía agrícola tropical con un patrimonio natural de alto valor, el Chocó Andino, que exige un manejo diferenciado. Esta desigualdad territorial se traduce en brechas de acceso a mercados, a infraestructura vial y a servicios financieros que el plan plurianual busca cerrar de forma progresiva, sin desatender al núcleo metropolitano ni subordinar la ruralidad a la lógica de la ciudad.

Caracterización cantonal

Cada uno de los 8 cantones aporta una vocación productiva distinta a la provincia, lo que exige que el plan plurianual module sus estrategias por territorio en lugar de aplicar un enfoque homogéneo. La tabla siguiente sintetiza esa vocación y los rasgos más relevantes para la priorización de cada pilar:

Cantón	Vocación productiva y rasgos relevantes para el Plan
Quito (DMQ)	Núcleo metropolitano y mercado consumidor principal de la provincia; concentra población, servicios e institucionalidad, e incluye además ruralidad periférica y parte de la Reserva de Biosfera Chocó Andino en sus parroquias noroccidentales.
Cayambe	Floricultura de exportación, ganadería lechera y agroindustria; parte del sistema de riego Cayambe-Pedro Moncayo.
Mejía	Agroindustria, ganadería y turismo de montaña (Machachi); alta conectividad con el eje metropolitano.
Pedro Moncayo	Floricultura y agricultura bajo riego tecnificado; comparte el sistema de riego Cayambe-Pedro Moncayo.
Rumiñahui	Territorio urbano-residencial y de servicios (Sangolquí), con oferta gastronómica y turística consolidada.
San Miguel de los Bancos	Territorio del Chocó Andino: ecoturismo, ganadería y agricultura tropical, con alta sensibilidad ambiental.
Pedro Vicente Maldonado	Agricultura tropical (palmito, cacao, frutas) y turismo de naturaleza, dentro del Chocó Andino.
Puerto Quito	Agricultura tropical y ganadería, turismo de río y frontera productiva con Santo Domingo y Esmeraldas.

Esta caracterización confirma que ningún pilar puede aplicarse de manera uniforme: Pichincha Conectada debe priorizar de forma distinta la vialidad productiva del corredor floricultor de Cayambe y Pedro Moncayo frente a la vialidad de montaña del noroccidente; Pichincha del Agua y la Pachamama debe combinar el manejo de sistemas de riego consolidados en el norte con la protección de bosque húmedo tropical en San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado; y Pichincha Destino debe articular la oferta

gastronómica y cultural de Quito y Rumiñahui con el ecoturismo del Chocó Andino y el turismo de río de Puerto Quito.

Producción, economía popular y emprendimiento (Pichincha Productiva y Pichincha Emprende)

La Prefectura sostiene un programa de ferias productivas que en 2025 movilizó USD 1 millón, benefició a más de 5.000 emprendimientos y ejecutó 25 ferias, con una proyección de 30 para 2026. Se trata de un punto de partida valioso, pero insuficiente frente al tamaño del reto: persisten brechas estructurales en la cadena de valor agroproductiva. La intermediación comercial reduce de forma significativa el margen de productores y emprendedores, y no existen nodos permanentes de agregación de valor, empaque y comercialización que conecten de forma estable al productor rural con los mercados urbanos, particularmente en el sector de la economía popular y solidaria.

A esta brecha se suma la ausencia de un mecanismo formativo permanente que fortalezca capacidades empresariales, financieras y de digitalización en MIPYMES, y la falta de una ruta clara que lleve al productor desde la fase de producción hasta la comercialización y el escalamiento de su negocio. Cadenas productivas relevantes para la provincia, flores, lácteos, café, cacao, frutas, hortalizas, ganadería, alimentos procesados y artesanías, no cuentan hoy con una estrategia provincial articulada; cada una se atiende de forma dispersa, sin un sistema que mida el incremento del ingreso neto del productor como indicador central de éxito.

La economía popular y solidaria, en particular el sector gastronómico y artesanal, opera en buena medida de manera informal, con acceso limitado a financiamiento formal, a capacitación en gestión de negocios y a espacios de comercialización estables. La respuesta ciudadana a las ferias productivas ya ejecutadas por la Prefectura confirma que existe demanda real por consumir la producción y la gastronomía popular de la provincia; el reto de gestión es convertir ese interés puntual en una plataforma comercial permanente que sostenga ingresos durante todo el año, y no solamente durante los días de feria.

Análisis del problema priorizado: articulación producción rural - mercados urbanos

Conforme la metodología de causas, efectos, población afectada e interesados sugerida por la Guía del CNE, se desarrolla a continuación el análisis estructurado del problema priorizado para el Pilar 1:

Problema central	Débil articulación entre la producción rural de Pichincha y los mercados urbanos, agravada por vías secundarias y terciarias en mal estado y por la ausencia de nodos permanentes de acopio y valor agregado.
Causas	Red vial secundaria y terciaria con 51,7% en mal estado (CONGOPE); intermediación comercial que reduce el margen de productores y emprendedores; cobertura de riego tecnificado concentrada en el corredor Cayambe-Pedro Moncayo; débil coordinación institucional entre Prefectura, municipios y gremios productivos.
Efectos	Pérdidas poscosecha y sobrecostos de transporte; menor rentabilidad para productores y emprendimientos de economía popular; migración de mano de obra rural hacia el sector informal urbano; brecha de ingresos entre parroquias rurales y el eje metropolitano.
Población afectada	Productores agropecuarios de los cantones rurales; emprendimientos de economía popular y solidaria (gastronómicos, artesanales); consumidores urbanos que enfrentan precios más altos por la intermediación.
Actores interesados	Asociaciones de productores y de economía popular y solidaria; juntas de regantes; GAD municipales y parroquiales; MAG, SEPS, Secretaría del Agua; gremios de transporte de carga.
Experiencias previas	Modelos de centros de acopio impulsados en otras prefecturas del país a través de CONGOPE; ferias itinerantes de la Prefectura de Pichincha (25 en 2025)

	como antecedente de comercialización directa productor-consumidor.

Fuentes: Radio Pichincha, entrevista al Prefecto (S) Alexandro Tonello (2025); Potencia Productiva - Prefectura de Pichincha; INEC, Censo 2022.

Vialidad y conectividad (Pichincha Conectada)

La red vial de competencia provincial suma 4.688,78 km. Según el Plan Vial Integral de Pichincha (CONGOPE), solo el 18,03% se encuentra en buen estado, el 61,33% en estado regular y el 20,64% en mal estado. La red secundaria es la más crítica, con 51,7% en mal estado (277,32 km), y los 2.429,70 km de caminos vecinales concentran la mayor necesidad de mantenimiento rutinario y periódico. Estos corredores son, en la práctica, la vía de salida de la producción agropecuaria del corredor andino y del noroccidente hacia los mercados de Quito y hacia los puntos de comercialización turística.

No existe, además, un sistema público que informe a la ciudadanía sobre el estado, la inversión y el mantenimiento de las vías, lo que dificulta tanto la priorización técnica de las intervenciones como el control social sobre la inversión vial, una de las de mayor peso histórico en el presupuesto provincial. La ausencia de un enfoque preventivo sobre puentes, drenajes y taludes incrementa además el riesgo de interrupciones viales en época de lluvias, con impacto directo sobre la movilización de productos perecibles y sobre la seguridad vial de las parroquias rurales.

La brecha vial afecta de manera desigual al territorio: mientras el eje metropolitano cuenta con una red mayoritariamente pavimentada, los corredores productivos de Cayambe, Pedro Moncayo y del noroccidente dependen en gran medida de vías de tierra y lastre cuyo mantenimiento rutinario ha sido históricamente insuficiente. Esta desigualdad de conectividad se traduce directamente en menor competitividad para los productores más alejados del mercado metropolitano, y explica en parte la persistencia de la intermediación comercial identificada en el diagnóstico del Pilar 1.

Fuente: Plan Vial Integral de Pichincha, CONGOPE.

Agua, ambiente y Pachamama (Pichincha del Agua y la Pachamama)

En 2025 la Prefectura invirtió USD 4,7 millones en 13 ramales del sistema de riego Cayambe-Pedro Moncayo, incorporando cerca de 13.000 hectáreas productivas, y el proyecto Piganta prevé 800 hectáreas adicionales en las parroquias de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba y Atahualpa. Persisten, sin embargo, sistemas de riego con infraestructura antigua que requieren mantenimiento y una ampliación planificada hacia parroquias que todavía no cuentan con cobertura de riego tecnificado, particularmente en el sur y el occidente de la provincia.

La Reserva de Biosfera Chocó Andino abarca 286.000 hectáreas, 30,31% del territorio provincial, sobre nueve parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, con una biodiversidad excepcional que incluye aproximadamente 3.200 especies de plantas y 700 especies de aves. En agosto de 2023 la ciudadanía votó mayoritariamente por el Sí en la consulta popular que prohíbe la minería metálica en la zona; sin embargo, reportes de 2024 documentan que la minería ilegal continúa afectando el territorio pese al mandato popular, lo que evidencia la ausencia de un sistema activo, permanente y con participación comunitaria de monitoreo y fiscalización.

El reto de este pilar es doble: por un lado, cerrar la brecha de cobertura de riego tecnificado que hoy limita la productividad agropecuaria fuera del corredor Cayambe-Pedro Moncayo; por otro, sostener en el tiempo, y no solo en el papel, el mandato ciudadano de 2023 sobre el Chocó Andino, en un contexto en que la minería ilegal ha demostrado capacidad de persistir pese a la prohibición formal. Ambos frentes comparten una misma causa raíz: la ausencia de capacidad institucional permanente de monitoreo territorial, que el Pilar 3 busca resolver mediante brigadas de vigilancia y un sistema de datos compartido con el Observatorio Provincial de Proyectos.

Fuentes: Radio Pichincha, entrevista al Prefecto (S) Alexandro Tonello (2025); Mongabay (2018, 2024).

Turismo, gastronomía y cultura (Pichincha Destino)

Pichincha cuenta con una oferta consolidada de turismo comunitario y con una tradición gastronómica popular de proyección nacional que demuestra el potencial de articular producción, identidad cultural, emprendimiento y turismo en una misma cadena de valor.

El reto identificado es convertir ese potencial disperso en una metodología permanente de gestión territorial, y no en eventos aislados, que articule gastronomía, cultura, identidad y producción en circuitos intercantonales que conecten a Quito con los cantones y parroquias rurales, incluyendo café, flores, naturaleza y montaña como ejes de un calendario provincial integrado de experiencias.

Los atractivos turísticos de la provincia están hoy dispersos y se promocionan de forma independiente por cada cantón, sin una marca territorial unificada ni un calendario que distribuya la afluencia de visitantes a lo largo del año. Cantones como Mejía y Rumiñahui compiten por el turismo de fin de semana desde Quito sin una estrategia conjunta de promoción, mientras que el potencial ecoturístico del Chocó Andino en San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado permanece subutilizado frente a su valor ambiental y paisajístico.

Fuente: Prefectura de Pichincha, Guía de Turismo Comunitario.

Gestión institucional, transparencia y continuidad (Pichincha Innovadora y Transparente)

La Prefectura manejó un presupuesto de USD 203 millones en 2024 y USD 207,8 millones en 2025. A inicios de 2025 la propia administración reportó una deuda acumulada del Gobierno Central de USD 31,8 millones por transferencias no canceladas, correspondientes al Modelo de Equidad Territorial, FINGAD I y II y devolución de IVA, lo que puso en riesgo el pago oportuno a médicos, obreros y servidores públicos. Esta situación evidencia una debilidad estructural: una limitada capacidad de gestión de cobro activo frente al Gobierno Central y de planificación financiera de contingencia.

A esto se suma un riesgo transversal que este Plan identifica como prioritario: cada cambio de administración arrastra el peligro de destruir valor público en proyectos heredados por la falta de un mecanismo objetivo y técnico de evaluación, y no existe hoy un tablero público único que permita a la ciudadanía verificar en línea el avance físico y financiero de los proyectos provinciales, ni una unidad técnica independiente de la presión política que audite y explique cada decisión de continuidad, rediseño o cierre de un proyecto.

Esta debilidad institucional tiene un costo directo sobre los seis pilares de este Plan: sin un sistema de auditoría y trazabilidad permanente, cualquier avance logrado en vialidad, riego o fomento productivo corre el riesgo de discontinuarse en el siguiente ciclo político, o de

no poder demostrarse ante la ciudadanía con evidencia verificable. Por ello, el Pilar 6, Pichincha Innovadora y Transparente, no se plantea como un eje adicional entre otros seis, sino como la condición habilitante que sostiene en el tiempo los resultados de los cinco pilares restantes.

Fuentes: Expreso (2025); INEC, Censo 2022.

Ejes complementarios: atención prioritaria y gestión de riesgos

El Art. 249 del COOTAD exige que ningún GAD apruebe su presupuesto sin asignar al menos el 10% de sus ingresos no tributarios a programas de atención a grupos de atención prioritaria; su cumplimiento efectivo y su transparencia hacia la ciudadanía son hoy insuficientemente verificables por falta de reporte público sistemático. La Guía del CNE recomienda además incorporar las Agendas Nacionales para la Igualdad, género, discapacidades, intergeneracional, movilidad humana, y pueblos y nacionalidades, como lineamiento obligatorio de todo Plan de Trabajo, con enfoque de derechos conforme el Art. 11 de la Constitución, un componente que hoy no cuenta con un mecanismo de verificación público y periódico dentro de la gestión provincial.

Adicionalmente, la provincia convive con amenazas naturales relevantes, en particular la actividad del volcán Cotopaxi, que exigen mapas de riesgo actualizados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) provincial y una coordinación permanente entre los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de Pichincha y Cotopaxi y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), particularmente en las parroquias rurales más expuestas del corredor andino. Ambos ejes, al no constituir un pilar independiente dentro de "Pichincha Unida", se incorporan como criterios transversales de cumplimiento legal dentro del Pilar 6 y de verificación periódica en los mecanismos de rendición de cuentas de este Plan.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General

Consolidar en Pichincha un modelo de gobierno provincial "Pichincha Unida" que integre al campo con la ciudad, incremente la productividad y el ingreso neto de productores y emprendedores, mejore la conectividad vial y el riego en la ruralidad, proteja el agua, el

suelo y la biodiversidad como capital natural, posicione a la provincia como destino turístico y gastronómico articulado con su identidad cultural, y modernice la gestión pública con transparencia, datos y medición de resultados, decidiendo sobre cada proyecto heredado o nuevo con criterio técnico y evidencia verificable.

Objetivos Específicos

2.1. Pichincha Productiva – Aumentar la productividad y el ingreso neto de productores y emprendedores

Implementar un sistema completo de producción, transformación, comercialización y acceso a mercados, producir, organizar, transformar, comercializar y escalar, para las principales cadenas productivas de la provincia, reduciendo la dependencia de la intermediación comercial mediante nodos cantonales de agregación de valor.

Estrategia: priorizar en los primeros 100 días las cadenas con mayor potencial de impacto rápido (gastronomía popular, lácteos y hortalizas), antes de escalar hacia flores, café y cacao, apoyándose en las asociaciones y gremios de economía popular y solidaria ya activos en la provincia.

Verificación: número de emprendimientos y productores atendidos por el programa Pichincha Produce, y número de nodos de agregación de valor efectivamente en operación en cada cantón.

2.2. Pichincha Conectada – Rehabilitar y mantener la red vial provincial con lógica productiva y preventiva

Ejecutar el Plan Provincial de Vialidad Productiva, priorizando los corredores en peor estado según el Plan Vial Integral de Pichincha, con un sistema público de información sobre inversión y avance, y con gestión preventiva de puentes, drenajes y taludes.

Estrategia: iniciar con un Plan Vial de Emergencia sobre los puntos críticos detectados en la auditoría de transición, antes de comprometer la totalidad del presupuesto vial plurianual a obras de mayor plazo.

Verificación: kilómetros de red secundaria y terciaria intervenidos, y porcentaje de reducción de puntos críticos identificados en el diagnóstico inicial.

2.3. Pichincha del Agua y la Pachamama – Proteger y ampliar el acceso a agua y riego tecnificado

Convertir la conservación de fuentes hídricas, páramos y biodiversidad en una política de resiliencia y desarrollo, ampliando la cobertura de riego tecnificado y estableciendo un sistema activo de monitoreo del Chocó Andino con participación comunitaria.

Estrategia: culminar primero los proyectos de riego en ejecución (Piganta) antes de comprometer nuevos frentes, y activar el monitoreo comunitario del Chocó Andino en convenio con el Ministerio del Ambiente desde el primer año.

Verificación: hectáreas adicionales bajo riego tecnificado y porcentaje de concesiones mineras suprimidas bajo monitoreo activo y con reporte público.

2.4. Pichincha Destino – Consolidar el turismo, la gastronomía y la cultura como economía territorial

Consolidar un modelo de gestión turística y gastronómica a escala provincial mediante un calendario integrado de experiencias gastronómicas, culturales y turísticas, y circuitos intercantonales que conecten a Quito con los cantones y parroquias rurales.

Estrategia: iniciar con circuitos que integren nodos ya consolidados de la Red Pichincha Produce, evitando construir oferta turística desconectada de la producción y la gastronomía local.

Verificación: número de circuitos activos, visitantes registrados y negocios locales vinculados a la oferta turística provincial.

2.5. Pichincha Emprende – Fortalecer las capacidades empresariales de MIPYMES y emprendimientos

Crear la Escuela Provincial de Gestión Empresarial para formar en formalización, costos, ventas, finanzas y digitalización, con mentoría, metas medibles y conexión a financiamiento, priorizando a jóvenes, mujeres, productores rurales y negocios familiares.

Estrategia: arrancar con módulos piloto en los cantones con mayor concentración de emprendimientos EPS (Quito, Cayambe y Rumiñahui) antes de extender el modelo a los cantones del noroccidente.

Verificación: número de emprendedores formados y tasa de formalización y supervivencia de los negocios acompañados durante el periodo.

2.6. Pichincha Innovadora y Transparente – Modernizar la gestión pública con datos, auditoría y rendición de cuentas

Aplicar la Política de Continuidad Responsable a la totalidad de los proyectos heredados y nuevos mediante el Observatorio Provincial de Proyectos y un tablero público permanente, y reducir los tiempos de conciliación de transferencias con el Gobierno Central.

Estrategia: instalar el Observatorio y publicar el inventario inicial de proyectos dentro de los primeros 100 días, de modo que la clasificación de continuidad responsable esté disponible antes de comprometer nuevo presupuesto de inversión.

Verificación: porcentaje de proyectos con ficha pública y semáforo de avance, y días promedio de conciliación de transferencias con el Gobierno Central.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

El plan plurianual desarrolla los seis pilares estratégicos de "Pichincha Unida": Productiva, Conectada, del Agua y la Pachamama, Destino, Emprende, e Innovadora y Transparente. Cada pilar decide sobre proyectos heredados y nuevos con el mismo criterio de evidencia técnica, jurídica, financiera y social, identifica sus actores estratégicos de articulación multinivel, propone fases de implementación a lo largo del periodo de gestión, e incorpora una meta de referencia construida sobre los datos oficiales del diagnóstico.

Proyecto emblemático: Red Provincial Pichincha Produce – Del Campo a la Mesa

Conforme la práctica metodológica de identificar un proyecto emblemático que sintetice la propuesta de gestión, este Plan propone la Red Provincial Pichincha Produce, que integra en un solo sistema los tres pilares productivos de la candidatura: Pichincha Productiva, Pichincha del Agua y la Pachamama, y Pichincha Emprende. La Red conecta a los productores de los 8 cantones con nodos cantonales de agregación de valor, con la red vial rehabilitada del Pilar 2, y con los circuitos gastronómicos y turísticos del Pilar 4, articulando en un mismo sistema la producción, la transformación, el comercio y la participación ciudadana.

- Ocho nodos cantonales de agregación de valor y comercialización, uno por cantón, conectados por los corredores viales priorizados en el Pilar 2.
- Alianza permanente con gremios gastronómicos y emprendimientos de economía popular como canal directo de comercialización de la producción provincial.
- Tablero público de inversión y trazabilidad, integrado al Observatorio Provincial de Proyectos del Pilar 6, que permite a cualquier ciudadano verificar en línea el avance físico y financiero de cada nodo.

Este proyecto no reemplaza a los seis pilares del Plan: los articula alrededor de una obra insignia reconocible para la ciudadanía, coherente con la trayectoria y la experiencia de gestión del candidato.

Estrategia de arranque: primeros 100 días

Antes de desplegar los seis pilares en su régimen ordinario, la gestión inicia con una fase intensiva de auditoría, diagnóstico territorial y acuerdo público que habilita la aplicación inmediata de la Política de Continuidad Responsable sobre la totalidad de los proyectos heredados de la administración saliente:

Acción	Resultado esperado
Auditoría de transición	Levantar el estado financiero, contractual, jurídico y físico de la Prefectura y de sus principales proyectos heredados, como insumo directo para aplicar la Política de Continuidad Responsable.
Mapa de Pichincha e inventario de proyectos	Diagnóstico por cantón y parroquia en producción, vialidad, agua, turismo y ambiente, y clasificación de todos los proyectos heredados conforme la Política de Continuidad Responsable.
Plan Vial de Emergencia	Identificación y atención inmediata de los puntos críticos de la red vial provincial detectados en el diagnóstico.

Acción	Resultado esperado
Agenda Agroproductiva y Agenda del Agua y la Pachamama	Definición de cadenas productivas prioritarias, nodos de comercialización, mapa de fuentes hídricas y zonas de conservación prioritaria.
Tablero público y acuerdo territorial	Publicación inicial de proyectos, presupuesto y responsables en el Tablero del Observatorio Provincial de Proyectos; instalación de la mesa territorial con alcaldes, juntas parroquiales, productores, empresas, academia y ciudadanía.

Pilar 1. Pichincha Productiva

Del productor al mercado.

Se implementará el programa Pichincha Produce, con asistencia técnica diferenciada por cadenas productivas y territorios, flores, lácteos, café, cacao, frutas, hortalizas, ganadería, alimentos procesados y artesanías, siguiendo una ruta de cinco etapas que convierte al fomento productivo en un sistema económico completo, y no solamente en un programa de asistencia puntual:

Etapa	Objetivo
1. Producir	Suelo, agua, semillas, tecnología y asistencia técnica directa a productores de las principales cadenas de la provincia.
2. Organizar	Asociatividad, estándares de calidad, planificación productiva y control de costos.
3. Transformar	Valor agregado, empaque y cadena de frío donde corresponda técnicamente.

Etapa	Objetivo
4. Comercializar	Acceso a mercados locales, institucionales, turísticos y privados, reduciendo la intermediación.
5. Escalar	Marca territorial, certificaciones, alianzas y exportación cuando sea viable.

Sobre esta base, la estrategia se despliega en el territorio mediante nodos cantonales de agregación de valor, rutas de acceso a mercados y un componente de fortalecimiento de capacidades, priorizando alianzas público-privadas y la cooperación con universidades, cámaras y organismos de cooperación internacional:

- Nodos cantonales de agregación de valor, empaque y comercialización, uno por cantón, priorizando alianzas público-privadas y modelos ya probados en otras provincias a través de CONGOPE.
- Rutas de acceso a mercados locales, institucionales, turísticos y privados para productores y emprendimientos rurales, reduciendo la dependencia de la intermediación comercial.
- Fortalecimiento de capacidades empresariales, financieras y comerciales, y promoción de economía circular, bioeconomía y servicios digitales en actividades productivas.
- Cooperación con universidades, empresas, cámaras y organismos de cooperación internacional para asistencia técnica y transferencia de conocimiento.
- Asistencia técnica diferenciada por cadena: floricultura y lechería en Cayambe y Pedro Moncayo; agroindustria y ganadería en Mejía; producción tropical, cacao y palmito en el noroccidente.
- Programa de compras públicas provinciales que priorice a productores y emprendimientos locales certificados en las ferias y nodos de la Red Pichincha Produce.

La estrategia reconoce que el fomento productivo no puede limitarse a eventos periódicos de comercialización: requiere una institucionalidad permanente que acompañe al productor durante todo el ciclo, desde la asistencia técnica en finca hasta el acceso a

mercados formales, incluyendo mercados institucionales de compras públicas que hoy no priorizan de forma sistemática a los proveedores locales de la provincia.

Fases de implementación: Año 1, diagnóstico de cadenas productivas y arranque de los primeros nodos piloto; Años 2-3, expansión de nodos a los 8 cantones y consolidación de alianzas comerciales; Año 4, evaluación de resultados y ajuste con base en la evidencia disponible.

Actores estratégicos: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAG), Servicio de Rentas Internas y SEPS para formalización, asociaciones de productores y de economía popular y solidaria, y gremios gastronómicos y agroproductivos de los 8 cantones.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva de fomento de las actividades productivas (COOTAD, Art. 42); financiable con presupuesto de inversión ordinario y cooperación internacional, sin requerir transferencia de competencias adicionales.

> ***Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación):*** *incrementar en 50% los emprendimientos y productores atendidos frente a la línea base 2025 (5.000) e implementar al menos 8 nodos de agregación de valor, uno por cantón, durante el periodo 2027-2031.*

Pilar 2. Pichincha Conectada

Cada kilómetro debe conectar una oportunidad.

Se ejecutará el Plan Provincial de Vialidad Productiva, diagnóstico, priorización, ejecución y mantenimiento, sobre la red de 4.688,78 km de competencia provincial, priorizando corredores según población beneficiada, producción movilizada, potencial turístico y nivel de riesgo, y no únicamente según criterios de visibilidad política. Se implementará además un sistema público de información sobre el estado, la inversión y el mantenimiento de las vías, que permita a cualquier ciudadano verificar en qué corredor se está invirtiendo y con qué resultado.

- Gestión preventiva de puentes, drenajes, taludes y puntos críticos, en lugar de un modelo puramente reactivo ante emergencias.
- Coordinación permanente con municipios y Gobierno Nacional para evitar duplicidad de competencias y optimizar la inversión conjunta en corredores compartidos.

- Estudio de corredores logísticos y turísticos provinciales que conecten la producción rural con los centros de acopio y con los circuitos de Pichincha Destino.
- Priorización explícita del corredor Cayambe-Pedro Moncayo (floricultura y lechería) y de las vías de acceso al Chocó Andino, hoy más vulnerables a la temporada de lluvias.
- Maquinaria y cuadrillas de mantenimiento rutinario permanentes por zona, en lugar de intervenciones concentradas únicamente en época de campaña.
- Publicación de un calendario anual de intervenciones viales por cantón, alineado con el Tablero público del Observatorio Provincial de Proyectos.

La vialidad rural no se entiende como un fin en sí mismo, sino como el soporte físico de los demás pilares: sin corredores transitables todo el año, los nodos de agregación de valor del Pilar 1 pierden eficacia, los circuitos turísticos del Pilar 4 pierden competitividad, y el acceso a servicios básicos de las parroquias rurales se ve comprometido en época de lluvias.

Fases de implementación: Año 1, actualización del diagnóstico vial y priorización de corredores críticos; Años 2-3, ejecución de la rehabilitación de tramos secundarios y terciarios; Año 4, consolidación del mantenimiento rutinario y evaluación de resultados.

Actores estratégicos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD municipales y parroquiales, y CONGOPE como referente técnico de planificación vial provincial a nivel nacional.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva provincial (COOTAD, Art. 42); rubro de mayor peso histórico en la inversión de la Prefectura.

> ***Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación):*** *intervenir el 100% de los tramos identificados en mal estado por el Plan Vial Integral (línea base CONGOPE: 51,7% de la red secundaria, 277,32 km) durante el periodo de gestión.*

Pilar 3. Pichincha del Agua y la Pachamama

Proteger para producir.

Se dará continuidad a los sistemas de riego en ejecución, Cayambe-Pedro Moncayo y el proyecto Piganta, y se ampliará la cobertura hacia parroquias que aún no cuentan con riego tecnificado, protegiendo simultáneamente fuentes hídricas, páramos y zonas de recarga

mediante monitoreo ambiental basado en datos y participación comunitaria. La protección del Chocó Andino se entiende no como una restricción al desarrollo, sino como la base de una economía provincial sostenible: proteger para producir.

- Riego eficiente y tecnificación donde corresponda técnicamente, con mantenimiento de la infraestructura existente en los sistemas de mayor antigüedad.
- Programas de restauración de suelos y producción sostenible en zonas de recarga hídrica y en las nueve parroquias del Chocó Andino.
- Sistema activo de monitoreo y fiscalización de las concesiones mineras suprimidas por la consulta popular de 2023, con brigadas de vigilancia comunitaria y reportes públicos periódicos.
- Educación ambiental vinculada a producción, turismo y ciudadanía, e incentivos y mecanismos de retribución por conservación sujetos a viabilidad legal y financiera.
- Mapeo y protección de fuentes hídricas y zonas de recarga en los 8 cantones, con prioridad en las cabeceras de cuenca que abastecen los sistemas de riego existentes.
- Convenios de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales de conservación, en el marco de la competencia provincial de cooperación internacional (COOTAD, Art. 42).
- Programas de manejo sostenible de suelos en zonas de ladera del corredor andino, para reducir la erosión y prolongar la vida útil de la infraestructura de riego.

El agua y la biodiversidad se tratan en este pilar como capital natural productivo, no como un obstáculo al desarrollo: cada hectárea de riego tecnificado representa ingreso adicional para el productor, y cada hectárea protegida en el Chocó Andino sostiene el turismo de naturaleza del Pilar 4 y los servicios ambientales de los que depende toda la provincia, incluido el abastecimiento hídrico del propio Distrito Metropolitano.

Fases de implementación: Año 1, culminación del proyecto Piganta y línea base del monitoreo del Chocó Andino; Años 2-3, ampliación de riego a nuevas parroquias y consolidación de brigadas de vigilancia; Año 4, evaluación de cobertura y resultados ambientales.

Actores estratégicos: Secretaría del Agua, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAG, juntas de regantes, y los municipios del DMQ, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva provincial en riego y drenaje, y competencia concurrente en gestión ambiental, que requiere convenios de articulación con el nivel central conforme el COOTAD.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): *incorporar al menos 5.000 ha adicionales bajo riego tecnificado (línea base 2025: ~13.000 ha) y monitorear el 100% de las concesiones mineras suprimidas en el Chocó Andino durante el periodo.*

Pilar 4. Pichincha Destino

Turismo, gastronomía, cultura e identidad.

La articulación entre gastronomía, identidad cultural, emprendimiento, turismo y participación ciudadana se convertirá en metodología permanente de gestión provincial, y no en proyectos aislados. Se construirá un calendario provincial integrado de experiencias gastronómicas, culturales y turísticas, con circuitos que conecten a Quito con los cantones y parroquias rurales, aprovechando activos ya existentes como el turismo comunitario, la ruta del café y de las flores, y los atractivos de montaña y naturaleza del noroccidente.

- Marca territorial y agenda de destinos provinciales articulada con municipios y actores locales de cada cantón.
- Fortalecimiento de emprendimientos turísticos y gastronómicos mediante capacitación, promoción digital y alianzas con el sector privado.
- Medición sistemática de visitantes, gasto turístico, empleo generado y participación de negocios locales, como base para decisiones futuras de inversión en el sector.
- Circuitos temáticos por vocación cantonal: ruta del café y las flores en el corredor andino, turismo de montaña en Mejía y Rumiñahui, y ecoturismo y turismo de río en el noroccidente.
- Realización de ferias gastronómicas cantonales articuladas con los nodos de la Red Pichincha Produce.

El turismo y la gastronomía se conciben como economía territorial y no como un sector aislado de promoción: cada circuito debe generar consumo local verificable, vincular a negocios formales de la zona y aportar datos al Observatorio Provincial de Proyectos sobre su impacto económico real, evitando que la promoción turística se limite a la difusión de imágenes sin resultados medibles.

Fases de implementación: Año 1, diseño del calendario provincial y mapeo de circuitos; Años 2-3, lanzamiento y consolidación de circuitos intercantonales; Año 4, evaluación de impacto económico y ajuste de la oferta.

Actores estratégicos: Ministerio de Turismo, GAD municipales, operadores de turismo comunitario y gremios de gastronomía popular de la provincia.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia concurrente de fomento turístico provincial, financiable con presupuesto de promoción y alianzas con el sector privado.

> ***Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación):*** *duplicar el número de circuitos de turismo comunitario y gastronómico activos, articulados con el calendario provincial, en el periodo 2027-2031.*

Pilar 5. Pichincha Emprende

De emprender a construir empresas sostenibles.

Se creará la Escuela Provincial de Gestión Empresarial, que aplique de forma directa la experiencia empresarial y de mentoría del candidato para fortalecer a MIPYMES y emprendimientos en formalización, manejo de costos, ventas, finanzas y digitalización, evitando que la política de emprendimiento se convierta en un reparto indiscriminado de recursos sin acompañamiento ni seguimiento de resultados.

- Mentoría y acompañamiento con metas medibles de formalización, ventas y sostenibilidad del negocio.
- Plataforma de oportunidades comerciales que conecte a los emprendimientos con compras públicas, ferias y alianzas privadas.
- Programas específicos para jóvenes, mujeres, productores rurales y negocios familiares, en coordinación con la Agenda Agroproductiva del Pilar 1.

- Módulos itinerantes de la Escuela en los 8 cantones, evitando que la formación empresarial se concentre únicamente en Quito.
- Conexión con líneas de financiamiento de banca pública y privada, sin que la Prefectura sustituya el rol del sistema financiero con entrega directa de capital.
- Certificación provincial de competencias empresariales básicas, reconocida como requisito preferente para acceder a los nodos de la Red Pichincha Produce y a las compras públicas provinciales.

La experiencia del candidato como auditor y como emprendedor gastronómico se traduce aquí en un modelo de acompañamiento con indicadores: cada emprendimiento que ingresa a la Escuela cuenta con una línea base de ventas y formalización, y su progreso se mide en el tiempo, en lugar de limitarse a certificados de asistencia a capacitaciones puntuales.

Fases de implementación: Año 1, diseño curricular y arranque de la Escuela Provincial de Gestión Empresarial; Años 2-3, expansión a los 8 cantones y consolidación de la plataforma de oportunidades comerciales; Año 4, evaluación de formalización y supervivencia de negocios.

Actores estratégicos: Servicio de Rentas Internas, banca pública y privada, cámaras de comercio y producción, universidades con programas de emprendimiento, y gremios de economía popular y solidaria.

Viabilidad legal y presupuestaria: enmarcada en los fines del GAD (COOTAD, Art. 4); financiable con presupuesto ordinario y alianzas con el sector financiero y académico.

> ***Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación):*** *formar al menos 3.000 emprendedores y negocios familiares en el periodo, con enfoque prioritario en jóvenes, mujeres y productores rurales.*

Pilar 6. Pichincha Innovadora y Transparente

Una Prefectura que mide lo que hace.

Este pilar se sostiene en la Política de Continuidad Responsable, que clasifica todo proyecto heredado o nuevo en uno de cuatro estados con base en evidencia técnica, jurídica, financiera y social, evitando que la alternancia política destruya valor público construido con recursos de todos los ciudadanos:

Estado	Criterio	Decisión	Evidencia requerida
CONTINÚA	Viable, útil, financiado y alineado a las competencias provinciales	Mantener y acelerar	Informe técnico y de avance físico-financiero
SE TRANSFORMA	Útil pero con fallas de diseño o ejecución	Rediseñar alcance o modelo de gestión	Evaluación costo-beneficio
SE CORRIGE / TERMINA	Obra o programa inconcluso con valor público	Priorizar culminación	Estado contractual y financiero
SE ELIMINA	Inviable, duplicado o contrario a la ley	Cerrar con sustento técnico y jurídico	Informe jurídico, técnico y financiero

Esta política se opera a través del Observatorio Provincial de Proyectos, una unidad técnica independiente de la presión política que concentra el inventario, la evaluación y la comunicación pública de cada decisión de gestión, con las siguientes funciones:

- Inventario único de proyectos heredados, en ejecución y planificados, con ficha pública de beneficiarios, objetivos, costo y plazo de cada uno.
- Semáforo público de avance físico, financiero y contractual, actualizado de forma permanente en el Tablero público de la Prefectura.
- Publicación periódica de resultados y explicación técnica de todo cambio relevante, continuar, transformar, corregir o eliminar, con la evidencia que lo sustente.
- Digitalización progresiva de trámites y seguimiento ciudadano, y analítica de datos aplicada al mantenimiento vial, la producción y la gestión ambiental.

- Auditoría y control interno orientados a la prevención de riesgos, y no solo a la sanción posterior de irregularidades.

Fases de implementación: Año 1, instalación del Observatorio y publicación del inventario inicial de proyectos; Años 2-3, digitalización progresiva de trámites y consolidación del Tablero público; Año 4, evaluación integral y rendición de cuentas de todo el periodo.

La gestión provincial se organizará, además, alrededor de mesas técnicas por resultados que canalizan la articulación multinivel prevista en este Plan: un Consejo Productivo Provincial que coordina el Pilar 1; una Mesa de Vialidad y Conectividad para el Pilar 2; una Mesa de Agua, Ambiente y Páramos para el Pilar 3; una Mesa de Turismo, Cultura y Gastronomía para el Pilar 4; y una Mesa de Innovación, Emprendimiento y Cooperación para el Pilar 5, todas con participación de los actores directamente involucrados. La autonomía de gestión de la administración provincial se ejercerá dentro del marco de la organización política y de la ley, con selección de equipos técnicos por mérito, experiencia e integridad, metas de gestión para autoridades y directivos, separación clara entre decisiones políticas y controles técnicos, y una política de cero tolerancia a los conflictos de interés y al uso indebido de recursos públicos.

Este pilar incorpora además, como criterios transversales de cumplimiento legal, la verificación periódica del piso mínimo del 10% de ingresos no tributarios para grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD) y de las Agendas Nacionales para la Igualdad, así como la actualización de los mapas de riesgo del PDOT provincial frente a la actividad del volcán Cotopaxi, en coordinación con el COE y la SNGRE. Ambos criterios se reportan de forma explícita en los mecanismos de rendición de cuentas de la Sección 4.

Actores estratégicos: Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, veedurías ciudadanas, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Nacionales para la Igualdad, y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia institucional propia de la administración provincial; no requiere transferencia de competencias, sí inversión en sistemas de información y personal técnico especializado.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): *100% de los proyectos heredados y nuevos con ficha pública y semáforo de avance en el Observatorio, y*

reducción a menos de 90 días del ciclo de conciliación de transferencias con el Gobierno Central.

Modelo de gestión y autonomía

La ejecución de los seis pilares descansa en un modelo de gestión que organiza a la Prefectura como plataforma de articulación, liderando donde tiene competencia exclusiva y coordinando donde la solución requiere de otros niveles de gobierno. Cinco mesas técnicas por resultados canalizan esta articulación: el Consejo Productivo Provincial, que coordina el Pilar 1 y la Agenda Agroproductiva; la Mesa de Vialidad y Conectividad, responsable del seguimiento técnico del Pilar 2; la Mesa de Agua, Ambiente y Páramos, que articula el Pilar 3 con el Ministerio del Ambiente y las juntas de regantes; la Mesa de Turismo, Cultura y Gastronomía, que coordina el Pilar 4 con municipios y operadores turísticos; y la Mesa de Innovación, Emprendimiento y Cooperación, que respalda al Pilar 5 y las alianzas de cooperación internacional del Pilar 1.

Cada mesa integra a los actores directamente involucrados, gremios, academia, sector privado y sociedad civil, y reporta sus avances al sistema de participación y control social que retroalimenta al Observatorio Provincial de Proyectos. La responsabilidad política de gobernar no se separa de la responsabilidad de rendir cuentas: la administración provincial deberá contar con autonomía técnica y administrativa suficiente para cumplir este Plan, dentro del marco de la organización política y de la ley, con selección de equipos por mérito, experiencia e integridad, metas de gestión explícitas para autoridades y directivos, separación clara entre decisiones políticas y controles técnicos, y una política de cero tolerancia a los conflictos de interés y al uso indebido de recursos públicos.

Coordinación multinivel

Ningún pilar de este Plan se ejecuta de forma aislada por la Prefectura: todos requieren articulación con el Gobierno Nacional, los municipios, las juntas parroquiales o el sector privado, en línea con el principio de complementariedad del Art. 3 del COOTAD. Pichincha Productiva coordina con el MAG, la SEPS y los gremios de economía popular; Pichincha Conectada con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los GAD municipales; Pichincha del Agua y la Pachamama con la Secretaría del Agua y el Ministerio del Ambiente; Pichincha Destino con el Ministerio de Turismo; Pichincha Emprende con la

banca pública y las cámaras de producción; y Pichincha Innovadora y Transparente con la Contraloría General del Estado y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta articulación se canaliza de forma ordenada a través de las cinco mesas técnicas descritas en el Modelo de gestión, evitando que cada pilar negocie de forma dispersa con cada institución.

Matriz del Plan de Trabajo Plurianual

La siguiente matriz resume, para cada uno de los seis pilares, el indicador, la meta plurianual propuesta y las principales actividades para el periodo 2027-2031.

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027-2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
1. Pichincha Productiva	N.° de emprendimientos y productores atendidos; N.° de nodos de agregación de valor activos	Incrementar 50% los emprendimientos atendidos (línea base 2025: 5.000); 8 nodos de agregación de valor, uno por cantón	Programa Pichincha Produce; ferias productivas; asistencia técnica por cadenas; alianzas con gremios de economía popular y solidaria	Años 1-4
2. Pichincha Conectada	Km de red vial secundaria y terciaria intervenidos	Intervenir el 100% de los tramos en mal estado (línea base CONGOPE: 51,7% de la red secundaria)	Plan Provincial de Vialidad Productiva; sistema público de información vial; gestión preventiva de puntos críticos	Años 1-4

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027-2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
3. Pichincha del Agua y la Pachamama	Ha adicionales bajo riego tecnificado; % de concesiones mineras suprimidas bajo monitoreo	5.000 ha adicionales de riego (línea base: ~13.000 ha); monitoreo del 100% de las concesiones suprimidas	Culminación de Piganta; mantenimiento de sistemas existentes; brigadas de vigilancia del Chocó Andino	Años 1-4
4. Pichincha Destino	N.° de circuitos turísticos intercantonales activos; visitantes registrados	Duplicar los circuitos de turismo comunitario y gastronómico activos	Calendario provincial de experiencias; capacitación a operadores; promoción digital	Años 1-4
5. Pichincha Emprende	N.° de emprendedores formados en la Escuela Provincial de Gestión Empresarial	3.000 emprendedores y negocios familiares formados, con enfoque en jóvenes y mujeres	Escuela Provincial de Gestión Empresarial; mentoría; plataforma de oportunidades comerciales	Años 1-4
6. Pichincha Innovadora y Transparente	% de proyectos con ficha pública en el Observatorio;	100% de proyectos con ficha pública; conciliación de	Observatorio Provincial de Proyectos; Tablero	Años 1-4

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027-2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
	días de conciliación de transferencias	transferencias en menos de 90 días	público; auditorías trimestrales	

Nota: las metas consignadas son una propuesta técnica preliminar basada en líneas base oficiales públicas y están sujetas a validación final del candidato antes de la inscripción de la candidatura ante el CNE.

Planificación administrativa financiera

Se presenta una distribución referencial del presupuesto provincial por pilar, tomando como base ilustrativa el presupuesto 2025 (USD 207,8 millones). Esta distribución no es vinculante: los techos presupuestarios reales de cada año dependerán del presupuesto aprobado por el Concejo Provincial y de la disponibilidad efectiva de recursos, incluyendo la resolución de la deuda pendiente del Gobierno Central identificada en el diagnóstico.

Pilar	Peso referencial	Base legal / justificación	Monto ilustrativo (sobre USD 207,8 M)
Pichincha Conectada	**30%**	Competencia exclusiva provincial (COOTAD Art. 42); mayor déficit de infraestructura identificado	≈ USD 62,3 M

Pilar	Peso referencial	Base legal / justificación	Monto ilustrativo (sobre USD 207,8 M)
Pichincha del Agua y la Pachamama	**18%**	Competencia exclusiva provincial; continuidad de proyectos en ejecución (Piganta y otros)	≈ USD 37,4 M
Pichincha Productiva	**16%**	Competencia exclusiva de fomento productivo; eje diferenciador de la candidatura	≈ USD 33,2 M
Pichincha Innovadora y Transparente	**12%**	Fortalecimiento institucional, sistemas de auditoría y TIC; incluye piso legal de grupos prioritarios	≈ USD 24,9 M
Pichincha Emprende	**10%**	Fines del GAD (COOTAD Art. 4); coordinación con banca pública y cámaras	≈ USD 20,8 M
Pichincha Destino	**9%**	Competencia concurrente de	≈ USD 18,7 M

Pilar	Peso referencial	Base legal / justificación	Monto ilustrativo (sobre USD 207,8 M)
		fomento turístico provincial	
Reserva de contingencia y coordinación multinivel	**5%**	Seguridad, riesgos y coordinación con otros niveles de gobierno, sin competencia exclusiva provincial	≈ USD 10,4 M

Esta distribución prioriza las competencias exclusivas de mayor impacto en la ruralidad, vialidad y agua, 48% conjunto, y garantiza desde el primer año el cumplimiento del piso legal obligatorio del 10% para grupos de atención prioritaria dentro del pilar de gobernanza (Art. 249 COOTAD).

Síntesis de metas plurianuales por pilar

Pilar	Indicador clave	Meta plurianual 2027-2031 (propuesta técnica)
1. Pichincha Productiva	N.° de emprendimientos y productores atendidos por Pichincha Produce; N.° de nodos de agregación de valor	Incrementar en 50% los emprendimientos y productores atendidos (línea base 2025: 5.000); implementar al menos 8 nodos de agregación de valor, uno por cantón

Pilar	Indicador clave	Meta plurianual 2027-2031 (propuesta técnica)
2. Pichincha Conectada	Km de red vial secundaria y terciaria intervenidos	Intervenir el 100% de los tramos identificados en mal estado por el Plan Vial Integral (línea base CONGOPE: 51,7% de la red secundaria)
3. Pichincha del Agua y la Pachamama	Ha adicionales bajo riego tecnificado; % de concesiones suprimidas bajo monitoreo	Incorporar al menos 5.000 ha adicionales de riego (línea base 2025: ~13.000 ha); monitoreo del 100% de las concesiones mineras suprimidas en el Chocó Andino
4. Pichincha Destino	N.° de circuitos turísticos intercantonales activos	Duplicar los circuitos de turismo comunitario y gastronómico articulados con el calendario provincial
5. Pichincha Emprende	N.° de emprendedores formados en la Escuela Provincial de Gestión Empresarial	Formar al menos 3.000 emprendedores y negocios familiares en el periodo, con enfoque en jóvenes y mujeres
6. Pichincha Innovadora y Transparente	N.° de proyectos con ficha pública en el Observatorio; tiempo de conciliación de transferencias	100% de proyectos heredados y nuevos con ficha pública y semáforo de avance; reducir a menos de 90 días el ciclo de conciliación con el Gobierno Central

Validación técnica previa a la inscripción

Las metas y montos referenciales de este Plan se construyeron sobre información pública disponible al momento de su elaboración. Antes de la inscripción formal de la candidatura,

el equipo técnico completará un proceso de validación que incluye: la construcción de un diagnóstico territorial de 360 grados por los 8 cantones y sus parroquias rurales; el levantamiento del inventario completo de proyectos de la Prefectura, activos, pendientes, contratos y financiamiento, necesario para aplicar la Política de Continuidad Responsable desde el primer día de gestión; la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente y su alineación con los seis pilares de este Plan; el mapeo detallado de competencias exclusivas y concurrentes, considerando el proceso de reforma del COOTAD en curso desde julio de 2026; la definición final del listado de proyectos emblemáticos por pilar; la construcción de línea base e indicadores definitivos por parte de las mesas técnicas territoriales; y la revisión jurídica integral del documento antes de su presentación ante el Consejo Nacional Electoral.

Indicadores de resultado por área de gestión

Además de las metas plurianuales por pilar, la gestión hará seguimiento a un conjunto de indicadores de resultado por área técnica, que el Observatorio Provincial de Proyectos actualizará y publicará de forma periódica junto con su línea base definitiva:

- Vialidad: kilómetros priorizados con mantenimiento preventivo, reducción de puntos críticos y tiempo de conectividad entre parroquias rurales y cabeceras cantonales.
- Producción: número de productores atendidos e incremento de productividad e ingreso neto en las cadenas piloto del Pilar 1.
- Riego: hectáreas beneficiadas, eficiencia de los sistemas existentes y número de proyectos culminados.
- Ambiente: hectáreas restauradas o protegidas, fuentes hídricas priorizadas y operatividad del sistema de monitoreo del Chocó Andino.
- Turismo: visitantes, gasto turístico, negocios vinculados y empleo generado por los circuitos de Pichincha Destino.
- Emprendimiento: negocios acompañados por la Escuela Provincial de Gestión Empresarial, tasa de formalización y supervivencia, y ventas de las cohortes formadas.
- Gestión: porcentaje de proyectos con semáforo público en el Observatorio, ejecución presupuestaria y tiempos de trámite.

Estos indicadores no sustituyen a las metas plurianuales de la tabla de síntesis: las complementan con una mirada de proceso que permite corregir el rumbo de la gestión antes de que finalice el periodo, conforme al principio de mejora continua que rige toda la administración.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento del Art. 2 numeral 8 del Código de la Democracia y del Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el candidato Wilmer Morales Pilataxi asume, en caso de ser electo Prefecto de Pichincha, un sistema de rendición de cuentas periódico y público, articulado con el Tablero público y el Observatorio Provincial de Proyectos definidos en el Pilar 6, de modo que la transparencia no dependa de un informe anual aislado sino de un flujo permanente de información verificable:

- Rendición de cuentas anual ante la ciudadanía, desagregada por cada uno de los seis pilares de este Plan, con participación directa de los 8 cantones y espacio para preguntas y observaciones ciudadanas.
- Publicación trimestral de informes financieros auditados y del estado de ejecución presupuestaria, incluyendo el seguimiento explícito a la deuda pendiente del Gobierno Central identificada en el diagnóstico.
- Actualización pública y permanente del Tablero de proyectos, presupuesto, avances y resultados del Observatorio Provincial de Proyectos, con ficha individual y verificable por cada proyecto en ejecución.
- Asambleas provinciales de seguimiento con representación de los 8 cantones y de las mesas técnicas por resultados de cada pilar, como espacio formal de control social sobre la ejecución del Plan.
- Reportes semestrales públicos de fiscalización ambiental sobre el Chocó Andino y de seguimiento a las metas de fomento productivo, riego y turismo, elaborados en conjunto con las mesas técnicas correspondientes.
- Publicación de toda decisión de continuar, rediseñar o cerrar un proyecto heredado, con la evidencia técnica, jurídica, financiera y social que la sustente.

- Verificación pública y periódica del cumplimiento del piso legal mínimo del 10% de ingresos no tributarios destinado a grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD), con reporte desagregado por programa.
- Canal permanente de denuncia y consulta ciudadana sobre el avance de obras y programas, integrado al sistema de participación y control social previsto en el Pilar 6.

Estos mecanismos convierten la rendición de cuentas en una práctica continua de gobierno y no en un requisito formal de fin de año: cada ciudadano de Pichincha podrá verificar, en cualquier momento, qué se prometió, qué se ejecutó, con qué recursos y con qué resultado. La combinación de asambleas presenciales, informes técnicos auditados y un tablero digital permanente busca alcanzar tanto a la ciudadanía urbana con acceso a herramientas digitales como a las comunidades rurales que participan preferentemente en espacios presenciales de seguimiento.

La responsabilidad de coordinar este sistema recaerá en el Observatorio Provincial de Proyectos, en articulación directa con las cinco mesas técnicas por resultados descritas en el Pilar 6, de modo que la rendición de cuentas no dependa de una sola dependencia administrativa sino de una red de verificación técnica y ciudadana distribuida en todo el territorio provincial.

CERTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

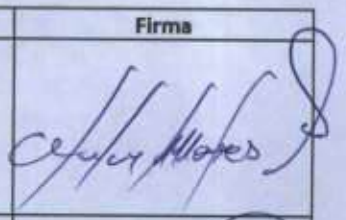
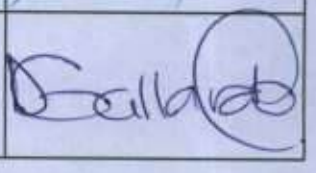
Pichincha avanza cuando el campo y la ciudad se conectan, cuando la infraestructura reduce el costo de llevar la producción al mercado, cuando el agua se protege y se administra con responsabilidad, cuando un emprendimiento se consolida como empresa sostenible, y cuando la administración provincial puede demostrar con datos el destino y el resultado de cada inversión. Este Plan no propone partir de cero: propone evaluar la gestión recibida con evidencia técnica, sostener lo que funciona, priorizar lo que tiene valor público inconcluso, corregir lo que requiere ajuste y construir lo que la provincia todavía necesita.

Este Plan de Trabajo Plurianual es un compromiso público que Wilmer Morales asume con la ciudadanía de Pichincha desde su experiencia como auditor financiero y como gestor de organizaciones de economía popular y solidaria. No propone promesas aisladas, sino una

gestión provincial ordenada, auditable y cercana a cada cantón y parroquia, en la que cada pilar, cada meta y cada proyecto heredado o nuevo pueda ser verificado por la ciudadanía con criterios técnicos, jurídicos, financieros y sociales.

Certifico que el contenido del presente Plan de Trabajo Plurianual refleja fielmente la propuesta de gobierno que asumo como candidato a Prefecto de Pichincha por Movimiento Futuro (Lista 20) para el periodo 2027-2031, y que su cumplimiento estará sujeto a los mecanismos de rendición de cuentas descritos en este documento.

CERTIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE PICHINCHA

Nombres	Cédula	Designación	Firma
WILMER RAMIRO MORALES PILATAXI	1712898236	PREFECTO	
DORIS LUCIA GALLARDO CEVALLOS	1714110333	VICEPREFECTA	

En mi calidad de Secretario Ejecutivo Nacional del Movimiento FUTURO 20, y en ejercicio de las atribuciones correspondientes,

CERTIFICO:

Que el Plan de Trabajo presentado, ha sido conocido y validado por el Movimiento Político Nacional FUTURO 20, y corresponde a los candidatos de la Prefectura y Viceprefectura de la provincia de Pichincha en el proceso de inscripción de candidaturas para las Elecciones Seccionales 2027.

El referido Plan de Trabajo contiene los lineamientos, objetivos, propuestas y acciones planteadas para el ejercicio de la dignidad a la cual se postula, de conformidad con la normativa electoral vigente.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de agosto de 2026.- LO CERTIFICO

Dr. Franklin W. Peñaranda C.
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL FUTURO